

Resolución Directorial N° 009-2003-EF/76.01

Lima, 20 de febrero del 2003

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por la Ley N°27879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2003, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección Nacional del Presupuesto Público está autorizado para que formule y suscriba Convenios de Administración por Resultados con entidades del Sector Público;

Que, es necesario definir el marco conceptual y los criterios a ser utilizados para la formulación y suscripción de Convenios de Administración por Resultados entre las entidades del Sector Público y la Dirección Nacional del Presupuesto Público;

Que, es conveniente promover el cumplimiento de los Planes Estratégicos Institucionales evitando que éstos se queden en un simple ejercicio intelectual sin resultados concretos;

Que, es necesario aplicar en la Administración Pública herramientas modernas de gestión con el propósito de complementar los esfuerzos por avanzar hacia una Administración Pública centrada en resultados;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la Directiva N° 006-2003-EF-76.01 “Directiva para la Formulación y Suscripción de Convenios de Administración por Resultados para el Año Fiscal 2003”, que forma parte de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

NELSON SHACK YALTA

Director General

Dirección Nacional del Presupuesto Público